

Junta de Gobernadores Conferencia General

GOV/2005/54-GC(49)/14

Fecha: 31 de agosto de 2005

Distribución general

Español

Original: Inglés

Sólo para uso oficial

Punto 7 b) i) del orden del día provisional de la Junta
(GOV/2005/57)

Punto 23 del orden del día provisional de la Conferencia
(GC(49)/1)

Personal

Personal de la Secretaría del Organismo

Informe del Director General

Resumen

- El presente documento tiene por objeto presentar, en virtud de la resolución GC(47)/RES/14.A (Personal de la Secretaría del Organismo) aprobada por la Conferencia General el 19 de septiembre de 2003, información sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a esa resolución y proporcionar datos estadísticos relacionados con la situación del personal del cuadro orgánico en la Secretaría. El presente documento es el informe correspondiente al período transcurrido entre el 1 de julio de 2003 y el 1 de julio de 2005.

Medida que se recomienda

- Se recomienda que la Junta de Gobernadores examine y tome nota de este informe y lo presente a la consideración de la Conferencia General.

Personal

Personal de la Secretaría del Organismo

Informe del Director General

A. Introducción

1. Los datos que figuran en este informe se refieren al personal de plantilla del cuadro orgánico y categorías superiores, definido como todos los funcionarios que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica, que están sujetos al Estatuto y Reglamento del Personal, que han sido nombrados de conformidad con los procedimientos de contratación estándar con fondos previstos en el presupuesto ordinario, y que son titulares de un contrato de duración fija de un año como mínimo. Se excluyen los funcionarios que ocupan puestos del cuadro orgánico que exigen una competencia lingüística especial (a saber, traductores, revisores y editores), los funcionarios nombrados como resultado de consultas entre organismos (a saber, los facultativos del Servicio Médico del CIV), los contratados en virtud de procedimientos especiales (por ejemplo, expertos a título gratuito, personal extrapresupuestario, personal supernumerario, consultores y expertos de cooperación técnica), así como los funcionarios de la categoría de servicios generales.
2. El número total de puestos sujetos a distribución geográfica al 1 de julio de 2005 era 844, de los cuales 94 estaban vacantes en esa fecha. En consecuencia, el número de funcionarios que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica el 1 de julio de 2005 era 750 (en comparación con 611 el 1 de julio de 1991, 681 el 1 de julio de 2001 y 723 el 1 de julio de 2003).
3. La definición de “países en desarrollo” utilizada en el presente informe es la que emplea la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas en su *Estudio Económico y Social Mundial de 1998*.
4. Los principios rectores para la contratación se estipulan en el párrafo D del artículo VII del Estatuto. La consideración primordial es contar con personal del más alto grado de eficiencia, competencia técnica e integridad. Con sujeción a esta consideración, se tienen debidamente en cuenta las contribuciones de los Estados Miembros al Organismo y la importancia de contratar al personal de modo que se tenga la más alta representación geográfica posible.

B. Objetivos fijados

5. En la resolución GC(47)/RES/14.A, la Conferencia General pidió al Director General, entre otras cosas, que “continúe haciendo lo necesario para contar con personal del más alto grado de eficiencia, competencia técnica e integridad, y que intensifique sus esfuerzos para aumentar consiguientemente, en particular en los niveles superiores y directivos, y en los puestos del cuadro orgánico que requieran capacidades específicas, el número de funcionarios provenientes de países en desarrollo y de los Estados Miembros que no están representados o que están subrepresentados en la Secretaría del Organismo”. Además, en la resolución se “Exhorta a los Estados Miembros a que sigan alentando a candidatos bien cualificados para que postulen a puestos vacantes en la Secretaría del Organismo, incluida la determinación de expertos competentes y el aumento del número de candidatos bien cualificados, y pide al Director General que fortalezca, con sujeción a la disponibilidad de recursos, las actividades de contratación en los Estados Miembros”.

C. Medidas adoptadas por la Secretaría

C.1. Medidas positivas

6. El personal directivo superior ha examinado periódicamente la aplicación detallada de la resolución GC(47)/RES/14.A, y se han verificado los nombramientos para garantizar que estén en consonancia con la política actual orientada a prestar especial atención a los candidatos de los Estados Miembros en desarrollo y otros Estados Miembros no representados o subrepresentados.

7. Del 1 de julio de 2003 al 1 de julio de 2005, en el marco del programa para oficiales subalternos del cuadro orgánico (JPO), el Organismo empleó a tres JPO de países en desarrollo, los cuales podrían presentar más adelante en sus carreras sus candidaturas para puestos de plantilla. Además, el Organismo ha concertado acuerdos con varios Estados Miembros en virtud de los cuales éstos le proporcionan JPO (diversos Estados Miembros financiaron un total de 9 JPO durante este período).

C.2. Medidas de divulgación

8. Se siguen haciendo llegar a los Estados Miembros previsiones de vacantes con información sobre las oportunidades de empleo y sobre los puestos concretos que probablemente surgirán en la Secretaría en el transcurso del próximo bienio.

9. Se organizaron varias reuniones con Estados Miembros no representados y subrepresentados para determinar fuentes de contratación y medios de atraer a los candidatos más cualificados. Se ha seguido ampliando constantemente la base de datos sobre fuentes de contratación.

10. La Secretaría lanzó en 2002 un sistema para la presentación de candidaturas por Internet para puestos del cuadro orgánico (presentación electrónica de candidaturas), que se utilizó plenamente en 2003. Posteriormente la Secretaría registró un aumento en el número de candidaturas recibidas. Durante el período transcurrido entre mayo de 2001 y abril de 2002 se recibieron 7 290 candidaturas. De éstas, 2 831 (38,8%) provenían de candidatos de Estados Miembros en desarrollo. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 1 de julio de 2005, se recibieron en total 29 969 candidaturas *para todos los puestos del cuadro orgánico* (el 79,1% fueron presentadas en línea). De éstas, 12 435 (41,5%) provenían de candidatos de Estados Miembros en desarrollo.

C.3. Mejoras habidas desde 2003

11. Se ha ampliado el uso rentable de las videoconferencias para realizar entrevistas.

12. En enero de 2004 el proceso de contratación y selección se había automatizado plenamente, agilizando el procesamiento de las candidaturas, así como el proceso de selección y el nombramiento de los candidatos. Asimismo, la implantación de un instrumento automatizado para evaluar a los candidatos con respecto a los requisitos básicos del puesto ha permitido mejorar el proceso de selección inicial. La ventaja de esta iniciativa es que, además de aligerar el proceso, permite a la División de Personal ofrecer al personal directivo de la Secretaría un servicio de mejor calidad durante el proceso de contratación y selección.

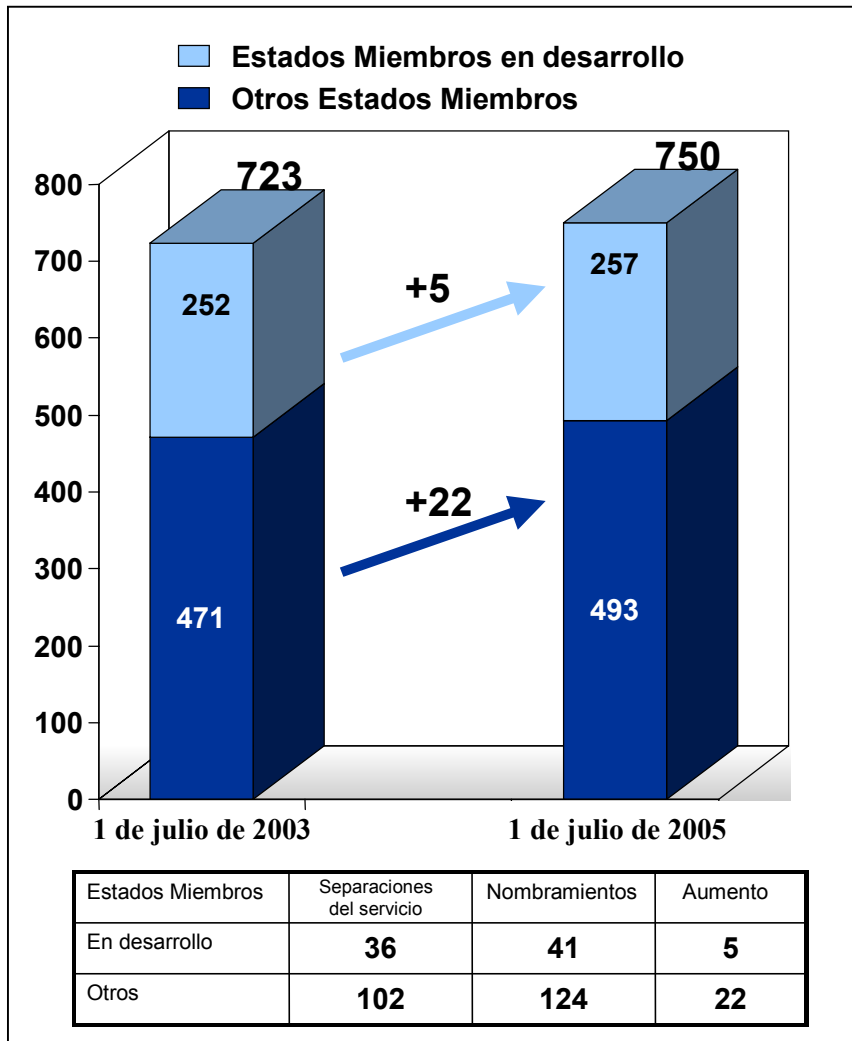
13. Además, como se sugiere en la resolución GC(47)/RES/14.A, la Secretaría debe atender, como mejor pueda, a las solicitudes de misiones de contratación de los Estados Miembros. Entre julio de 2003 y julio de 2005 se realizaron cinco misiones de ese tipo, y otra está programada para más adelante en 2005.

D. Datos estadísticos

D.1. Funcionarios de plantilla (Estados Miembros en desarrollo y otros)

14. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 1 de julio de 2005, se efectuaron 165 nombramientos para puestos sujetos a distribución geográfica, mientras que 138 funcionarios dejaron de cumplir funciones en la Secretaría. Del número total de nombramientos, 41 correspondieron a Estados Miembros en desarrollo (lo que representa el 24,8% del total) y 124 a otros Estados Miembros (véase el diagrama *infra*).

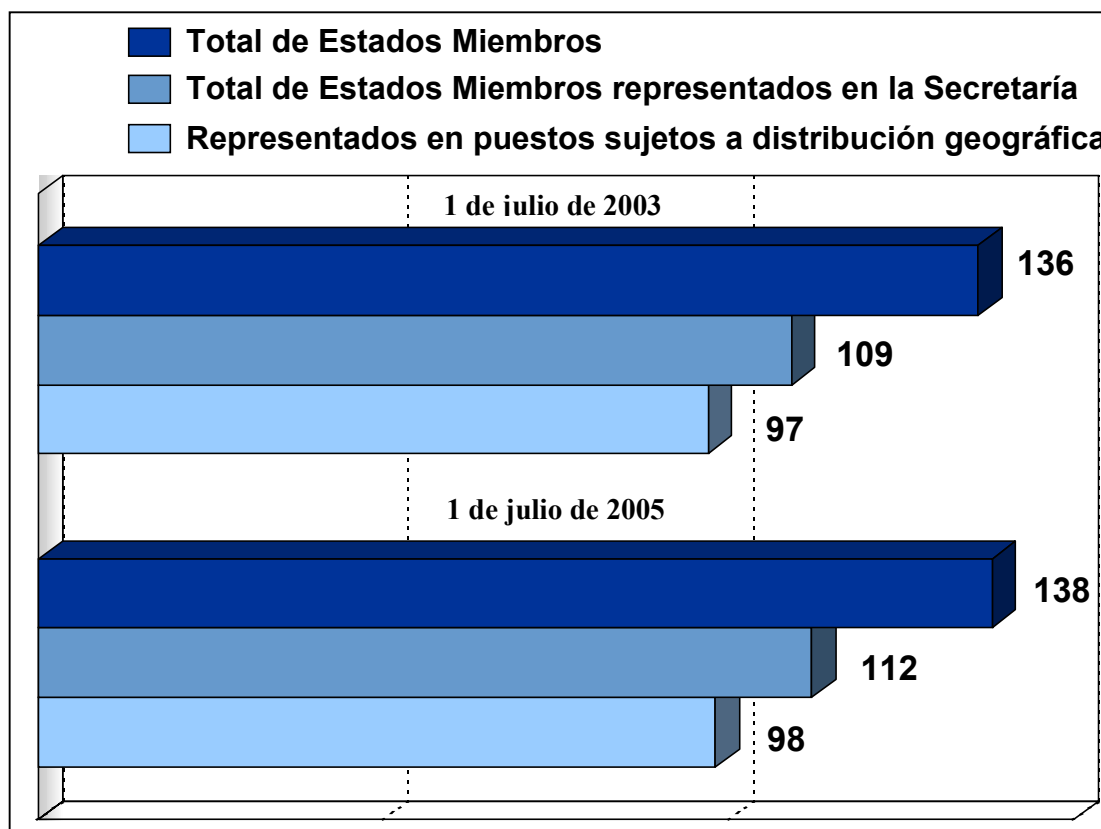
**Personal del cuadro orgánico y categorías superiores
 Estados Miembros en desarrollo y otros Estados Miembros
 Julio de 2003 a julio de 2005**



D.2. Representación de los Estados Miembros en la Secretaría

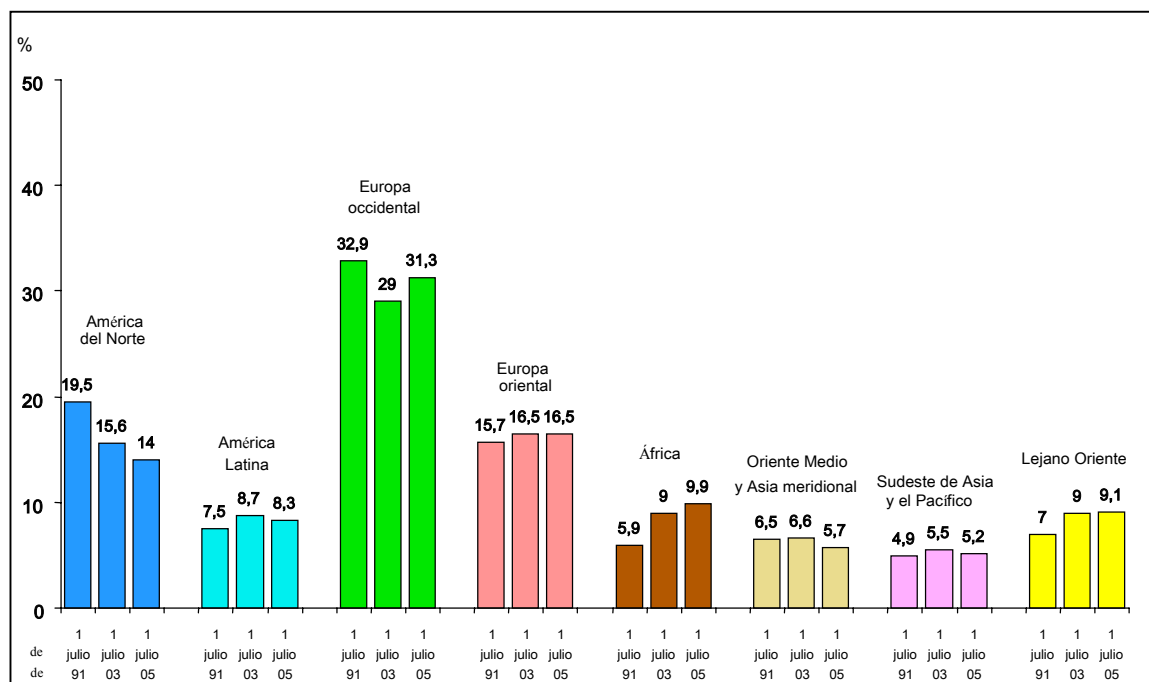
15. Como puede observarse a continuación, el número de Estados Miembros del Organismo ha aumentado de 136 a 138 en el período de examen, y el número de Estados Miembros representados en los puestos sujetos a distribución geográfica ha ascendido de 97 a 98.

Representación de los Estados Miembros en la Secretaría



16. Durante el período transcurrido entre el 1 de julio de 2003 y el 1 de mayo de 2005, la representación de África y Europa occidental aumentó y la de Europa oriental y el Lejano Oriente fue básicamente la misma, mientras que el porcentaje de funcionarios procedentes de América del Norte, América Latina, el Oriente Medio y Asia meridional, Asia sudoriental y el Pacífico disminuyó.

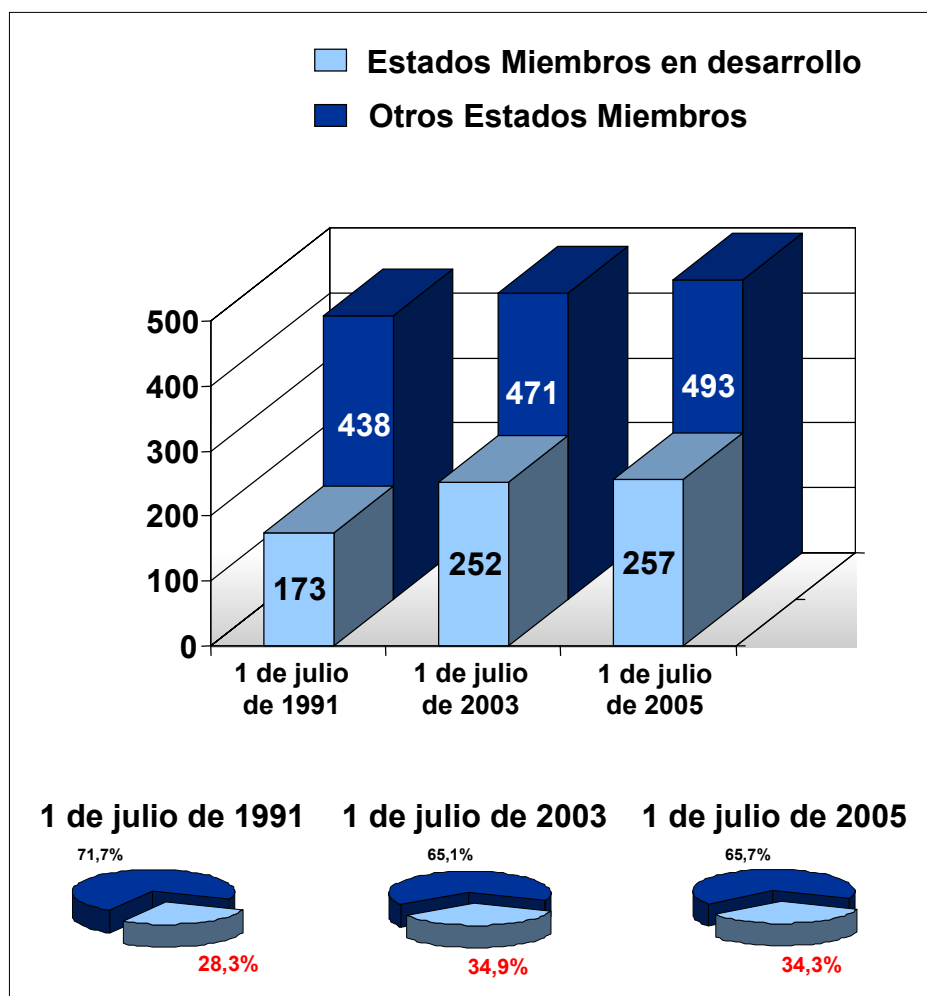
**Personal del cuadro orgánico y categorías superiores
 por zonas geográficas:
 1 de julio de 2005**



D.3. Progresos en relación con el personal procedente de países en desarrollo

17. Las medidas adoptadas por la Secretaría con el fin de incrementar la representación de los Estados Miembros en desarrollo han resultado eficaces. El gráfico que figura a continuación muestra una tendencia positiva: el número de funcionarios procedentes de Estados Miembros en desarrollo aumentó en 79 de julio de 1991 a julio de 2003, y en 84 de julio de 1991 a julio de 2005, lo que dio por resultado un nivel global de representación de 34,3%.

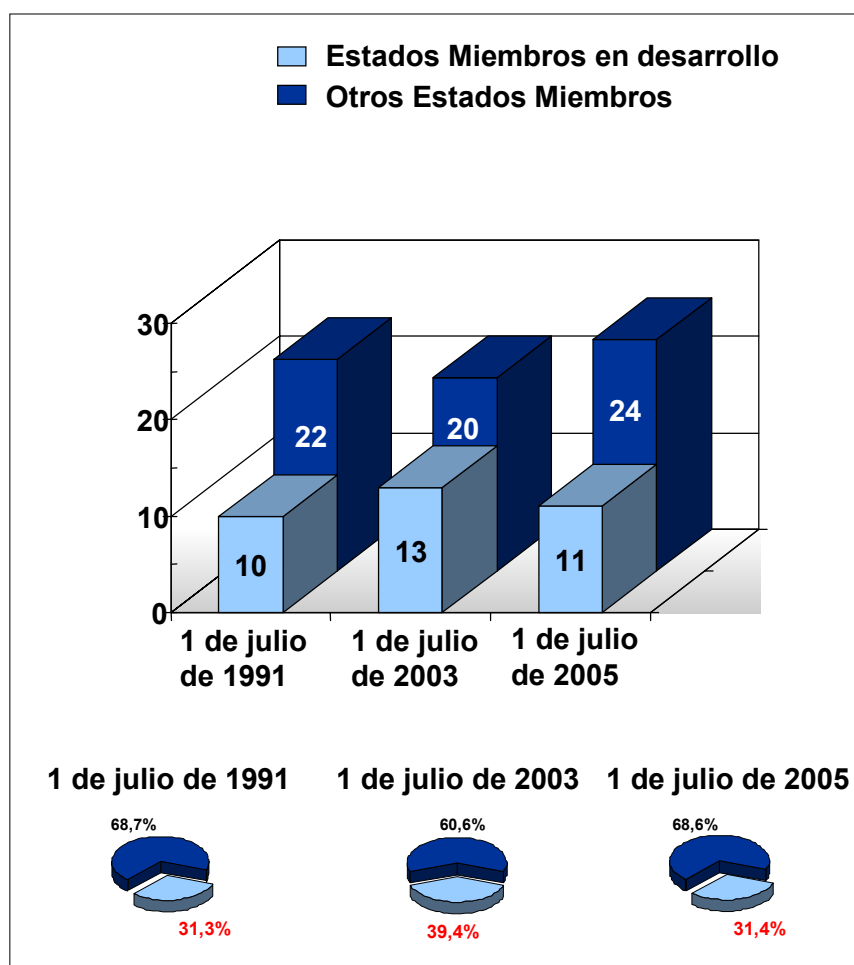
Personal del cuadro orgánico y categorías superiores



D.4. Funcionarios superiores (Directores y Directores Generales Adjuntos)

18. Durante el período de examen hubo cambios en los puestos de categoría superior: seis funcionarios superiores dejaron de cumplir funciones en la Secretaría (incluidos dos Directores Generales Adjuntos) y se efectuaron ocho nombramientos. En el gráfico siguiente se consigna el número de funcionarios superiores de los países en desarrollo y de los demás Estados Miembros, que al 1 de julio de 2005 correspondía a 31,4% y 68,6% respectivamente.

Funcionarios superiores

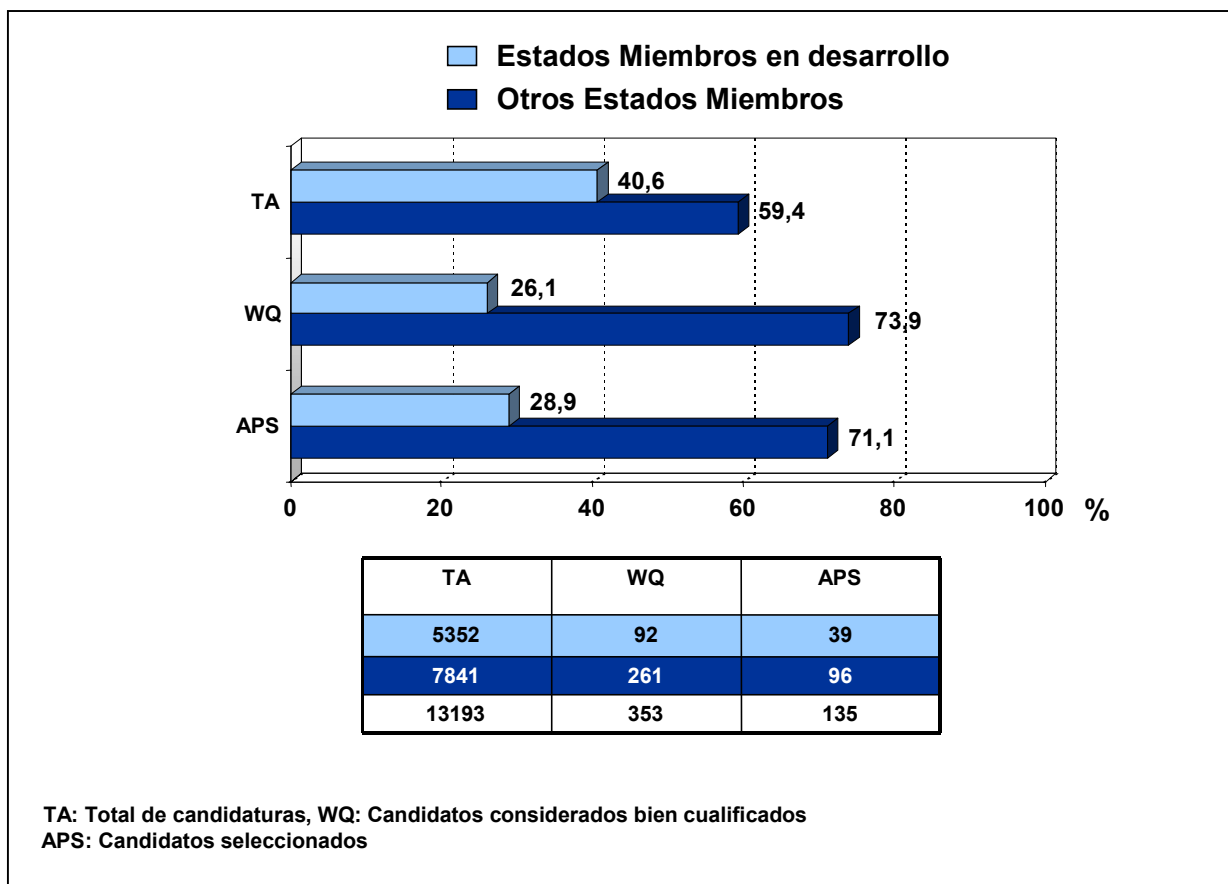


D.5. Candidaturas

19. Durante el período de examen se recibieron 13 193 candidaturas externas para puestos sujetos a distribución geográfica *respecto de los cuales se realizó una selección*; 5 352 (40,6%) fueron presentadas por nacionales de Estados Miembros en desarrollo y 7 841 (59,4%) por nacionales de los demás Estados Miembros. Entre los que se consideraron bien cualificados, 92 (26,1%) representaron a Estados Miembros en desarrollo, mientras que 39 (o 28,9%) de los candidatos seleccionados para los puestos vacantes provenían de estos mismos Estados.

20. Cabe señalar que la mayoría de las candidaturas procedentes de Estados Miembros en desarrollo provienen ahora de una amplia gama de países. Durante este período, el Organismo recibió candidaturas de 81 de los 85 Estados Miembros en desarrollo. Sin embargo, al igual que en el pasado aproximadamente la mitad del total de candidaturas procedentes de países en desarrollo provino de sólo 10 Estados Miembros.

**Candidaturas externas
 Selecciones concluidas entre
 el 1 de julio de 2003 y el 1 de julio de 2005**



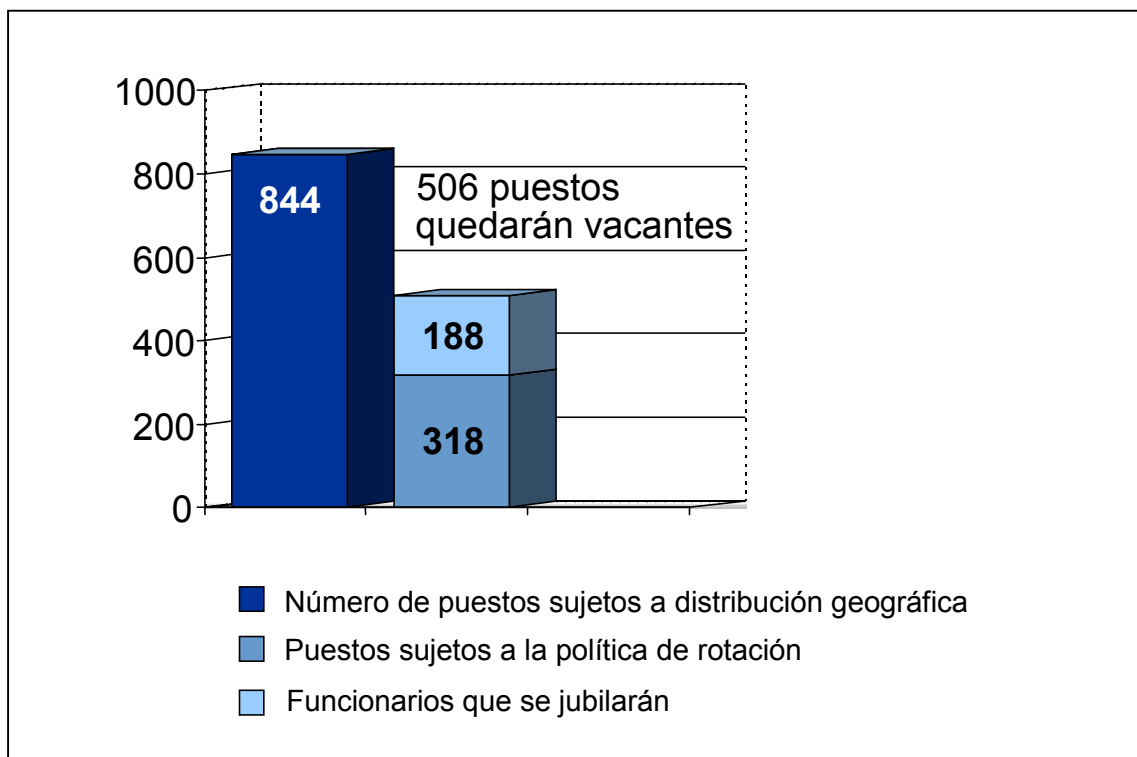
D.6. Personal procedente de Estados Miembros no representados o subrepresentados

21. De todas las candidaturas externas recibidas, 4 416 (33,5%) correspondieron a nacionales de Estados Miembros no representados o subrepresentados, y del total de las candidaturas de funcionarios bien cualificados, 71 (20,1%) también correspondieron a estos Estados. Al mismo tiempo, 51 (37,8%) de los seleccionados eran candidatos de esos Estados Miembros, lo que demuestra el impacto de la política de dar preferencia, en casos de calificaciones equiparables, a los candidatos de Estados Miembros no representados o subrepresentados.

D.7. Previsión de separaciones del servicio anticipadas

22. La previsión de los puestos que quedarán disponibles en los próximos siete años, desglosados según se hayan debido a la jubilación del personal o a la aplicación de la política de rotación, indica que la Secretaría enfrentará un gran desafío: 506 (60%) de los puestos sujetos a distribución geográfica quedarán vacantes.

Personal del cuadro orgánico y categorías superiores
Previsión de puestos (sujetos a distribución geográfica que quedarán vacantes
para el período comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 1 de julio de 2012)



23. De los 750 funcionarios que actualmente ocupan puestos sujetos a distribución geográfica, 71 llegarán a edad de jubilación entre 2005 y 2007, 41 de ellos en la esfera de las salvaguardias.

24. El 50%, o más, de los funcionarios provenientes de 12 países dejará de prestar servicios en la Secretaría del Organismo por jubilación, y también lo hará del 30% al 49% de otros seis países.

25. El coeficiente excepcionalmente alto de rotación del personal brinda a los Estados Miembros una oportunidad excepcional para determinar los candidatos apropiados para los puestos sujetos a distribución geográfica que quedarán disponibles en los próximos años.

E. Recomendaciones para el futuro

26. El acceso a Internet ha aumentado de manera exponencial en todo el mundo. Ello se refleja en el hecho de que desde la implantación de las aplicaciones electrónicas, la Secretaría también ha registrado un aumento en el número de candidaturas recibidas, especialmente de las provenientes de países en desarrollo. Por lo tanto, la Secretaría alienta firmemente a la presentación de candidaturas por Internet. Desde el punto de vista de la Secretaría, esto redundará en aumentos de la eficiencia sin menoscabo de la calidad de los candidatos ni del proceso de contratación y selección.

27. Se efectuarán nuevas mejoras en relación con las actividades de la Secretaría encaminadas a difundir información a los Estados Miembros y los candidatos acerca de sus puestos vacantes. Por ejemplo, se velará por que la División de Personal esté representada en reuniones importantes

patrocinadas por el Organismo, principalmente en Viena, y se establecerá una red voluntaria de ex funcionarios a los efectos de la contratación.

F. Resumen

28. Como ya lo ha indicado la Secretaría, la contratación de funcionarios, particularmente en las esferas científicas y técnicas, es cada vez más difícil. El envejecimiento del personal del ámbito nuclear y las próximas jubilaciones de funcionarios de la Secretaría agravarán aún más la situación. Sólo mediante la participación activa de los Estados Miembros en la determinación de candidatos bien cualificados y los esfuerzos concertados de la Secretaría puede asegurarse que el Organismo disponga de personal suficiente y apropiado con el mayor grado de competencia, capacidad de gestión e integridad.

Personal del cuadro orgánico y categorías superiores sujeto a distribución geográfica

NACIONALIDAD	DGA	D	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	TOTAL DE FUNCIONARIOS
Afganistán								0
Albania				1	1			2
Alemania	1	2	11	11	7	1		33
Angola								0
Arabia Saudita			1					1
Argelia		1	1	3				5
Argentina		1	2	3	1			7
Armenia				1	2			3
Australia		2	6	3	5	1		17
Austria			3	8	12	2		25
Azerbaiyán				1				1
Bangladesh			1		4			5
Belarús				2	5			7
Bélgica			4	1	2			7
Benin								0
Bolivia			1	1				2
Bosnia y Herzegovina				1	1			2
Botswana								0
Brasil			4	4	5	1		14
Bulgaria			1	2	6			9
Burkina Faso								0
Camerún					2			2
Canadá		1	4	10	5			20
Colombia					2			2
Corea, República de		1	2	9	12	1		25
Costa Rica				1				1
Côte d'Ivoire					1			1
Croacia					2			2
Cuba				5	1			6
Chile			2	3	2			7
China			1	4	4			9
Chipre								0
Dinamarca			3	1				4
Ecuador				1				1
Egipto			3	5	2			10
El Salvador								0
Emiratos Árabes Unidos								0
Eritrea								0
Eslovaquia			1	3	2			6
Eslovenia			2	2	1			5
España		1	5	4	4	2		16

NACIONALIDAD	DGA	D	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	TOTAL DE FUNCIONARIOS
Marruecos			3	2				5
Mauricio					1			1
Mauritania								0
México	1		3	3	2			9
Moldova								0
Mónaco								0
Mongolia				1	1			2
Myanmar				1				1
Namibia						1		1
Nicaragua								0
Níger								0
Nigeria			1	4	2			7
Noruega		1						1
Nueva Zelandia			1		1			2
Países Bajos			1	1				2
Pakistán				1	1			2
Panamá								0
Paraguay								0
Perú			3	2				5
Polonia			3	3	5			11
Portugal				1	1			2
Qatar								0
Reino Unido		2	18*	17	12	3		52
República Árabe Siria				1				1
República Centroafricana								0
República Checa			2	4		1		7
República Democrática del Congo				2				2
República Dominicana								0
República Kirguisa								0
República Unida de Tanzania		1		1				2
Rumania				2	3			5
Santa Sede								0
Senegal				1	1			2
Serbia y Montenegro				1	3			4
Seychelles								0
Sierra Leona								0
Singapur								0
Sri Lanka			1		1			2
Sudáfrica		1	4	3	2		1	11
Sudán				1				1
Suecia		1	6*	3	2	1		13

NACIONALIDAD	DGA	D	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	TOTAL DE FUNCIONA- RIOS
Suiza						1		1
Tailandia			1*		2			3
Tayikistán								0
Túnez			2					2
Turquía			1	1	5	3		10
Ucrania				2	4	1		7
Uganda					1	1		2
Uruguay			1	1				2
Uzbekistán					2			2
Venezuela				4				4
Viet Nam				2				2
Yemen								0
Zambia		1			1			2
Zimbabwe					1	1		2
TOTAL DE FUNCIONARIOS	6	29	179	262	240	33	1	750

*indica o incluye un funcionario en un puesto de P-5 que ocupa la categoría personal de D-1